

esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985

(«Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Escala: 5531 - Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0175246735	Gómez López, José	EH	MD	1940- 3-19
2	2480776646	Sánchez Cubero, José Antonio	EH	CA	1954- 4-18
3	2077134468	Mengual Arrufat, Víctor Manuel	EH	MU	1956- 6-16
4	3240109935	Martínez Agrafojo, José Eduardo	EH	PO	1950-10- 5
5	3119212346	Riquelme Francés, Juan Luis	EH	CA	1952- 8-24
6	2843883224	Bahamonde Sánchez, José Luis	EH	CA	1955- 9- 3
7	1424067146	Meñaga Gangoiti, Francisco J.	EH	CA	1954- 3-10
8	2260860002	Maeso Guerrero, Carlos M.	EH	BL	1951- 5- 6
9	3320180613	Mayo Tobío, Juan Manuel	EH	PO	1951- 7-29
10	2594028357	Rodríguez Ramírez, Antonio	EH	MU	1956-12- 5
11	3525027657	Rodríguez Soler, Antonio	EH	PO	1955-10-20
12	1215443824	Sánchez Gutiérrez, Faustino	EH	MU	1944-10- 9
13	3323158746	Pose Andrade, Serafin	EH	BL	1957- 8- 1
14	4630563924	Raboso Barrio, Carlos José	EH	BL	1947-12- 6
15	3238857635	Suárez Vidal, Antonio	EH	MD	1950-10-18

#### 14547 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de octubre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 21 de marzo de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

Escala: 5514 - Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	1080225524	García Juan, Germán	EH	MA	29- 1-1956
2	2285072968	Sánchez Blanco, Eduardo	EH	MU	6- 6-1942
3	3257188757	Soñara Martínez, Francisco J.	EH	HV	29- 5-1946
4	4526435535	Ojeda Sánchez, Enrique	EH	HV	25- 6-1953
5	2972018668	Pérez García, Domingo	EH	AC	10- 9-1953
6	1367897968	Gómez Marcano, Gabriel	EH	ST	24-10-1949
7	3118024668	Barreiro Núñez, Marcial	EH	OV	6- 4-1948
8	0509996057	Muñoz Fernández, Ernesto	EH	AC	16- 1-1950
9	2376939602	Carrasco Rodríguez, José Antonio S.	EH	BL	25- 7-1956
10	1387872946	Miró Pérez, Juan	EH	BL	6- 2-1949

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14548** REAL DECRETO 1077/1986, de 4 de junio, por el que se nombra Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Pedro Gómez Esteban.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Pedro Gómez Esteban, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1986.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14549** ORDEN de 21 de mayo de 1986 por la que se rectifica la de 12 de mayo que elevaba a definitiva la adjudicación provisional del concurso de traslados de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Advertida omisión en la Orden de 12 de mayo de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, del día 23, por la que se elevaba a definitiva la adjudicación provisional del concurso de traslados de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto,

Este Ministerio ha dispuesto que quede rectificada en los siguientes términos:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por Orden de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Segundo.—Desestimar la reclamación formulada por don Juan José Martínez Riquelme, por no existir la vacante que solicita.

Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14550** ORDEN de 2 de junio de 1986 por la que se dispone el cese de don Juan Pedro Serrano Arroyo como Subdirector general de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Juan Pedro Serrano Arroyo, A04HA344, como Subdirector general de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de junio de 1986.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**14551** ORDEN de 2 de junio de 1986 por la que se dispone el cese de don Ignacio Montalvo Correa como Subdirector general de la Oficina Presupuestaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Ignacio Montalvo Correa, A01PG003307, como Subdirector general de la Oficina Presupuestaria, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de junio de 1986.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14552** ORDEN de 31 de mayo de 1986 por la que se acuerda el nombramiento de don Emilio Vicente Pomares Martínez como Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta.

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de